

Temas para el Profesor

FECUNDACIÓN “IN VITRO”

¿Por qué la Iglesia se opone? ¿No ayudaría a las parejas estériles? Conoce más a fondo los problemas que implica la procreación artificial.

Mariano G. Morelli

La Iglesia defiende el derecho de los padres a la procreación, pero postula también que el fin no justifica los medios; que no basta una intención legítima para que el acto sea bueno. No se puede recurrir a cualquier medio, para obtener una procreación o satisfacer un interés de los padres. El matrimonio tiene derecho a realizar los actos que naturalmente llevan al embarazo, los esposos tienen derecho al “débito conyugal”, pero no tienen “derecho al hijo”, como si éste fuera una cosa, o como si se pudiera utilizar cualquier medio para tenerlo.

La procreación médicamente asistida (con asistencia de un médico) puede de hecho realizarse con sustitución del acto sexual (procreación artificial) o sin sustitución del acto sexual (tratamientos tradicionales para curar la infertilidad) como origen del nuevo ser. La procreación artificial puede realizarse por el médico introduciendo semen en la vagina de la mujer (intrauterina, inseminación artificial, técnica de baja complejidad que manipula gametos); o uniendo el óvulo con los espermatozoides en un tubo de ensayo (extrauterina o fecundación in vitro, técnica de alta complejidad que manipula embriones). En los casos de procreación artificial, el embarazo proviene no del acto sexual de los padres sino de la intervención del médico, por lo que son contrarios a la ley moral al disociar la reproducción del acto sexual; privando al embrión de su derecho a ser concebido dignamente en el vientre de su madre, como fruto de un acto de amor y entrega de sus padres. Es indigno del hombre ser concebido en una probeta.

Esto sin contar el grave riesgo para la vida de los embriones que implican los procedimientos de procreación extrauterina. Aunque no se congelen ni seleccionen embriones, en los mejores laboratorios del mundo la fecundación in vitro alcanza su mayor porcentaje de éxito (24%) transfiriendo cuatro embriones al seno materno; es decir, que cada embrión tiene un 6% de posibilidades de sobrevivir; lo que significa que cada 6 niños nacidos in vitro, mueren 94. A lo que debemos agregar los atentados a la dignidad y derechos a la vida, integridad e identidad del embrión, en los procedimientos en los que se admite el congelamiento de embriones (donde la mortandad es mayor), la donación de semen u óvulos para procrear (donde el semen o el óvulo no proviene de su madre sino de un tercero anónimo, por lo que el hijo no va a conocer nunca a su padre), la cesión de vientres (se usa el vientre de otra persona para el embarazo), el desecho y/o selección de embriones, etc.

La experimentación realizada en bovinos demostró que, en promedio, los que provenían de estos procedimientos vivían menos, eran menos fértiles, y su leche era de peor calidad, es decir, la fecundación in vitro producía animales de baja calidad. Experiencias de congelamiento de embriones de ratones revela que puede tener efectos negativos a largo plazo; por lo que algunos científicos han sugerido un uso más limitado de estas técnicas en seres humanos hasta que se tengan datos ciertos (Cfr. Peter Marler, Universidad de California, Proc. Natl. Acad. Sci. USA, Vol. 92, pp. 589-593, enero de 1995, Biología evolutiva). La mortalidad de embriones humanos nacidos luego de

fecundación in vitro es un 50% mayor que los concebidos naturalmente, en los que el tiempo perinatal es muy riesgoso y aumenta ligeramente la tasa de malformaciones. Recordemos que recientemente, en 1978, se produjo la primera fecundación in vitro exitosa de un ser humano ¿Qué va pasar con estas personas, y su descendencia, dentro de 50 años?

Los defensores de la fecundación artificial suelen argumentar que la procreación artificial y la fecundación in vitro son legítimas porque: 1) no dañan a nadie; 2) son una forma de ayudar a la naturaleza superando un defecto de ella (como con un corazón artificial); 3) es seguro que el embrión preferiría ser concebido in vitro a no existir.

A lo cual respondemos: 1) que causan daño a los embriones (v. supra), a la sociedad, por difundir comportamientos inmorales, y que además hay cosas que son moralmente ilegítimas aunque no dañen a otros (vgr. la gula); 2) que no se ayuda a la naturaleza sino que se la sustituye, sin ser necesario para la salud de nadie (a diferencia del corazón artificial), que además contraviene la ley natural (que no debemos confundir con la naturaleza biológica) por disociar la procreación del acto sexual; y por último, que no toda "ayuda" a la naturaleza biológica es moralmente aceptable (vgr. de otro modo la eutanasia de moribundos, o el homicidio, serían también "ayudar" a la naturaleza a "matar" a una persona que va a morir tarde o temprano); y 3) que una persona que no existe aún no puede preferir existir o no; y además, que el consentimiento o no de la víctima de un acto intrínsecamente inmoral no le quita la inmoralidad (vgr. por más que el muerto haya aceptado que yo lo mate, seguirá siendo un homicidio). El fin no justifica los medios.

Añaden los defensores de la procreación artificial que también fallecen embriones en la reproducción natural por abortos espontáneos. Pero omiten decir que en ésta las muertes no son algo deseado, ni previsto, ni causado por el hombre, como ocurre, por lo menos indirectamente, en la artificial (siempre se transfieren varios embriones, esperando que al menos uno se anide; y rogando que no lo hagan todos, dando lugar a un embarazo múltiple). El número de embriones que se pierden en embarazos naturales es muy inferior a las muertes en la procreación artificial (en promedio, no más del 46%; frente al 94%) y podría deberse a anomalías cromosómicas; incluso los perdidos podrían no ser embriones humanos realmente sino fecundaciones defectuosas (Cfr. Willke, Jack y Bárbara, Aborto, Preguntas y Respuestas, cit., pág. 44). Además, ¿quien me autoriza a hacer todo lo que hace la naturaleza? En los terremotos muere mucha gente; y eso no me faculta a mi para poner en riesgo de muerte una población. Otros argumentan que no se es persona hasta la anidación en el útero o los 14 días; con lo que no se matarían personas. Ya hemos respondido a este argumento al referirnos al aborto (v. preg. nº 32).

No se trata de discriminar (injustamente) a las parejas estériles, porque la procreación asistida es inmoral así la realice una pareja estéril o fértil; no hay en este sentido tratamiento desigual. Y si la pareja estéril no puede concebir, es por una deficiencia orgánica que no puede ser superada con medios inmorales.

Al respecto ver la Instrucción *Donum Vitae*, de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, y EV nº 14. Puede verse también Basso, Domingo y otros, Problemas éticos que plantean las técnicas que actúan sobre la reproducción humana, (Bs.As., 1995), Ediciones San Pablo.

"También las distintas técnicas de reproducción artificial, que parecerían puestas al servicio de la vida y que son practicadas no pocas veces con esta intención, en realidad dan pie a nuevos atentados contra la vida. Más allá del hecho de que son moralmente inaceptables desde el momento que separan la procreación del contexto integralmente humano del acto conyugal, estas técnicas registran altos porcentajes de fracaso" (EV nº 14)